



**ANEXO N° 02**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE ESPECIALISTA EN MERCADOS – COMPONENTE 2**

**I. AREA USUARIA**

Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) – Área Técnica del Componente 2 Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos – Desarrollo de Mercados, ámbito de Oficina Zonal Celendín del departamento de Cajamarca.

**II. FINALIDAD PÚBLICA:**

La prestación de este servicio permitirá cumplir con las actividades, objetivos y metas programadas en el Componente 2: Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos, y Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, mediante la asistencia técnica, capacitación, supervisión, y monitoreo a los negocios rurales de las OPP, a fin de contribuir a la mejor ejecución de las actividades del POA 2023 del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos” denominado NEC - Proyecto Avanzar Rural, en la provincia de Celendín del departamento de Cajamarca.

**III. OBJETIVO:**

**3.1. Objetivo General**

Contratación de un (01) profesional especialista en mercados, con el objetivo de brindar asistencia técnica, capacitación, supervisión, y monitoreo a la ejecución de las actividades en comercialización programado en los Planes de Negocios (PN) y Plan de Fortalecimiento Organizacional (PFO) de las organizaciones de pequeños productores agrarios (OPP) cofinanciadas con el NEC - Proyecto Avanzar Rural.

**3.2. Objetivo específico**

Brindar asistencia técnica especializada y capacitación en gestión empresarial y articulación comercial con el objetivo de incluir de forma integral las actividades y recursos necesarios programados en los PN y PFO de la OPP y POA de su respectiva OZ con la finalidad que dichas OPP logren acceder a mercados competitivos vendiendo sus productos de forma asociativa mediante acuerdos de compra venta.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

1. Clasificar a OPP y sus negocios según los esquemas de comercialización: circuitos comerciales y encadenamientos productivos y encadenamientos comerciales de productos diferenciados, con el objetivo de establecer actividades estratégicas en la ejecución de sus PN y complementar con actividades programadas de POA 2023. Presentar 1. Reporte de clasificación de OPP según los esquemas de comercialización, y 2. Plan de Trabajo y Requerimiento e Informe de avance físico y financiero de Act. 3.1.2.1 Encadenamientos productivos, según POA 2023.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



2. Brindar asistencia técnica, capacitación, supervisión, y monitoreo a las OPP que vienen ejecutando actividades programadas en PN y PFO (2020 al 2023) con el objetivo de cumplir oportunamente con la ejecución física y financiera de sus PN. Presentar 1. Reporte mensual sobre el avanzase de ejecución de los PN físico y financiero del área de su competencia.
3. Validar el Plan de Mercadeo y Ventas de cada OPP establecido en su PN aprobado, y complementar con actividades estratégicas identificadas por los especialistas de mercado de las OZ según las estrategias de las 4P (producto, precio, plaza, y promoción). Presentar 1. Plan Mercadeo y Ventas de cada OPP, y 2. Plan de Trabajo y Requerimiento.
4. Liderar las investigaciones sobre oportunidades de mercado, espacios locales de comercialización y el desarrollo y participación de las OPP en eventos comerciales, basados en ferias, ruedas de negocios, reuniones comerciales, eventos virtuales, publicidad, etc. en colaboración con personal de la oficina zonal; con el objetivo que las OPP logren comercializar sus productos de forma asociativa según el Plan de Mercadeo y Ventas programado en sus respectivos PN. Presentar 1. Calendario de eventos Comerciales, 2. Plan de Trabajo y Requerimiento e Informe de avance físico y financiero de Act. 3.1.2.4 y Act. 3.1.2.5, y 3. Reporte Producción y Ventas.
5. Identificar y gestionar alianzas y firmar convenios y/o acuerdos con socios estratégicos, orientadas realizar acciones complementarias en los procesos de ejecución de los PN y PFO con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo técnico de la OZ, fortalecer capacidades de los proveedores de servicios locales (asistentes técnicos de OPP y talentos rurales) y desarrollar mecanismos empresariales/ comerciales de las OPP que viene financiando el proyecto, tomando como base el enfoque de las 4Ps del FIDA. Presentar 1. Plan de Trabajo y Requerimiento para ejecución de actividades estratégicas, y 2. Reporte mensual de ejecución de actividades con aliados.
6. Gestionar y facilitar el desarrollo de la actividad de fortalecimiento de capacidades para proveedores de servicios locales (especialmente talentos rurales y jóvenes) de acuerdo a sus demanda y necesidades, con el objetivo que mejoren la prestación de sus servicios a las OPP, y que dichas OPP logren mejorar sus capacidades productivas, asociativas - empresariales, de mercados y financieras para el desarrollo de sus negocios rurales. Presentar 1. Plan de Trabajo y Requerimiento, y 2. Informe de avance físico y financiero de Act. 3.1.2.3 programada en POA 2023.
7. Participar en la revisión de los PN y PFO en lo que corresponde al área de su competencia, con apoyo de consultores contratados por el Proyecto, debiendo validar las Cartas de Intención de Compra y Plan de Mercadeo y Ventas. Presentar 1. Reporte mensual de PN y PFO revisados y validados, 2. Plan de Trabajo y Requerimiento.
8. Participar en coordinación y colaboración con especialistas responsables del Componente 2 de la UCP y equipo técnico de oficina zonal, en investigaciones sobre oportunidades de negocios en mercados en los diferentes niveles de los corredores económicos. Presentar informe de investigación.
9. Desarrollar estrategias para la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en las acciones a su cargo.
10. Colaborar en la organización y ejecución de talleres de información, sensibilización y capacitación a las OPP, y sesiones de CLAR, en el marco de la implementación de las actividades del componente 2.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



11. Registrar y mantener actualizada la información de campo sobre los avances de las actividades del área que le corresponde, en el software de seguimiento del proyecto.
12. Elaborar informes de ejecución según requerimiento de la UCP.
13. Otras actividades que determine la Coordinación del Proyecto.

## V. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Profesional Bachiller/Titulado en Economía, Administración de Negocios, Ingeniería industrial, Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias y/o afines.
- Experiencia mínima de tres años como Facilitador de Desarrollo de Mercados para productos y servicios rurales, medios de información de mercados, organización de ferias y ruedas de negocios; y otros aspectos relacionados.

## VI. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendarios, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

### 6.1. ENTREGABLES

- 6.1.1. Primer entregable:** hasta los treinta (30) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.2. Segundo entregable:** hasta los sesenta (60) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.
- 6.1.3. Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendarios, presentará Informe Técnico de las actividades de asistencia técnica, capacitación, supervisión, monitoreo y comercialización a los negocios rurales de las OPP del ámbito de atención del proyecto.



## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Las actividades se realizarán en el ámbito del Proyecto AVANZAR RURAL de la Oficina Zonal AGRO RURAL Celendín, del departamento Cajamarca.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Especialista en Desarrollo de Mercados de la UCP del Proyecto AVANZAR RURAL.



## IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres (03) armadas, el mismo que incluye los impuestos de ley, según el siguiente detalle:

- **Primer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.1.
- **Segundo pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.2.
- **Tercer pago: S/ 4,350.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.3.

## X. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días  $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días  $F=0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

## XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

## XII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,





integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### XIII. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 2 y subcomponente 2.1.8 Asistencia técnica del componente 2, Actividad 2.1.8.3 Especialistas en Mercados.

### XIV. OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL SERVICIO

El Proyecto Avanzar Rural de acuerdo a las necesidades de campo, le asignará una motocicleta para realizar las diferentes actividades del proyecto en los distritos del ámbito de intervención del Proyecto; como requisito es que cuente con la licencia de conducir vigente respectivo.

Al culminar el servicio se hará la devolución de la motocicleta asignada, en las mismas condiciones que se entregó, caso contrario no se efectivizará el pago correspondiente.

